



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

- 38** *ANUNCIO de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto de Educación Secundaria “Severo Ochoa”, de Alcobendas, contra la Orden 2499/2010, de 4 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se autoriza el traslado de una Sección Lingüística de Francés.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 468/2010, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por don Aníbal Bordallo Huidobro, en representación de la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto de Educación Secundaria “Severo Ochoa”, de Alcobendas, contra la Orden 2499/2010, de 4 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se autoriza el traslado de una Sección Lingüística de Francés.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dichos procedimientos, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 29 de julio de 2010.—El Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Xavier Gisbert da Cruz.

(03/32.628/10)